

BASES CONCURSO COMUNAL DE CUECAS FIESTAS PATRIAS CODEGUA 2026

1. CONVOCATORIA Y OBJETIVO

La Municipalidad de Codegua, invita a participar del **Concurso Comunal de Cueca Fiestas Patrias Codegua 2026**”, actividad destinada a promover, difundir y fortalecer la práctica de nuestra danza nacional, generando un espacio de encuentro, participación, sana competencia y valoración de las tradiciones chilenas.

Este concurso es de carácter comunal y no es conducente a ningún otro certamen de nivel provincial, regional o nacional.

2. ORGANIZACIÓN

El concurso será organizado por la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Codegua.

La actividad se realizará el día 18 de septiembre de 2026, en las Fondas 2026, sector Barrio Cívico de la comuna de Codegua, Región de O’Higgins.

La Comisión Organizadora será responsable de la coordinación general, inscripción, desarrollo, aspectos logísticos y resolución de aquellas situaciones no previstas en las presentes bases.

3. PARTICIPANTES Y REQUISITOS

3.1. Podrán participar parejas que cumplan con los requisitos establecidos para la categoría correspondiente.

3.2. Cada participante podrá integrar una sola pareja dentro de la misma categoría.

3.3. La inscripción de una pareja implica el compromiso de participar con responsabilidad, respeto y buena disposición durante todas las etapas del concurso.

3.4. Cada pareja deberá adjuntar la siguiente documentación:

- Copia de cédula de identidad por ambos lados de ambos integrantes de la pareja.

En las categorías Infantil y Juvenil, autorización escrita y firmada por el apoderado, madre, padre o tutor legal debidamente acreditado.

4. CATEGORÍAS

Las categorías del concurso serán las siguientes:

Las categorías de participación para el Concurso Comunal de cueca Fiestas Patrias Codegua 2025, serán las siguientes:

Categoría	
Categoría Infantil	Desde los 5 a 13 años
Categoría Juvenil	Desde los 14 a 17 años
Categoría Adulto	Desde los 18 a 59 Años
Categoría Adulto Mayor	Desde los 60 años -

4.1. La edad de cada participante será la que tenga cumplida al día 18 de septiembre de 2026.

4.2. Cada participante deberá competir únicamente en la categoría que corresponda a su edad.

5. ESTILO DE CUECA

5.1. La modalidad oficial del concurso será Cueca Huasa Tradicional.

La cueca para evaluar por los jurados será del tipo cueca huasa tradicional. Se debe señalar que el jurado contara con una pauta de calificación.

6. INSCRIPCIÓN

6.1. La inscripción se realizará el día 18 de septiembre desde las 16:30 hrs .

6.2. La inscripción implica la aceptación íntegra de las presentes bases.

6.3. Una vez inscrita la pareja, sus integrantes no podrán ser modificados, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas y autorizadas por la Comisión Organizadora.

7. PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN

7.1. Las parejas deberán presentarse y acreditarse ante la organización con al menos 30 minutos de anticipación al inicio de la competencia.

7.2. La pareja que no se encuentre presente al momento de ser llamada podrá perder su turno. La Comisión Organizadora resolverá únicamente situaciones de fuerza mayor debidamente justificadas.

7.3. El orden de participación será determinado mediante sorteo o por el mecanismo previamente informado por la organización.

8. DESARROLLO DEL CONCURSO

8.1. La competencia se desarrollará separadamente para cada categoría.

8.2. El desarrollo previsto para cada categoría será el siguiente:

- Una cueca de calentamiento, la que no será considerada para efectos de evaluación ni clasificación.
- Primera ronda competitiva: un pie de cueca
- Final: las 5 parejas mejor evaluadas por el jurado en la primera ronda accederán a una cueca final.
- Concluida la ronda final, el jurado determinará el Primer, Segundo y Tercer Lugar de la categoría.
- Cueca de los campeones de las 3 categorías.

8.3. La selección de las cinco parejas finalistas se realizará conforme a la evaluación integral del jurado sobre los criterios establecidos en estas bases.

8.4. Para determinar el Primer, Segundo y Tercer Lugar, el jurado considerará principalmente la presentación realizada en la ronda final, pudiendo utilizar la actuación de la ronda anterior como antecedente complementario cuando resulte necesario para resolver posiciones.

8.5. Una vez determinados los lugares, las parejas ganadoras podrán bailar una cueca de cierre o exhibición. Esta presentación no modificará el resultado de la competencia.

8.6. Cualquier inconveniente técnico deberá ser informado inmediatamente a la Comisión Organizadora, la que determinará la forma de proceder.

9. SITUACIONES DE EMPATE

9.1. En caso de empate que afecte la clasificación a la ronda final o la determinación del Primer, Segundo o Tercer Lugar, las parejas involucradas deberán bailar una cueca adicional de desempate.

9.2. El jurado evaluará exclusivamente dicha presentación para resolver el empate.

9.3. Si excepcionalmente persistiera la igualdad, el jurado deliberará y adoptará una decisión definitiva considerando los criterios establecidos en estas bases.

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado realizará una evaluación integral de cada pareja, con asignación de puntajes numéricos entre 1 y 7, pidiendo utilizar decimales, si el jurado lo estima conveniente.

10.1. Presentación y prestancia: seguridad, naturalidad, actitud y armonía de la pareja.

10.2. Paseo y dominio del espacio: naturalidad, elegancia, desplazamiento y uso adecuado del espacio.

10.3. Vuelta inicial: ejecución clara, fluida y coordinada, respetando la estructura tradicional.

10.4. Ritmo, pulso y cuadratura: mantención del ritmo, pulso, compás y estructura musical.

10.5. Floreo e interpretación: expresión, intención, naturalidad, miradas y diálogo propio de la cueca.

10.6. Escobillado: dominio técnico, coordinación, limpieza y ritmo.

10.7. Zapateo: ritmo, energía, coordinación y correcta integración a la interpretación.

10.8. Comunicación y complementación de la pareja: conexión, coordinación, complicidad y comunicación corporal.

10.9. Uso del pañuelo: manejo natural, coordinado y expresivo.

10.10. Vestimenta y respeto por la tradición: pulcritud, adecuación al estilo y respeto por los elementos tradicionales.

11. JURADO

11.1. El jurado estará integrado por un número impar de personas con experiencia y conocimiento en cueca y cultura tradicional chilena.

11.2. La Comisión Organizadora designará a una persona como presidente o presidenta del jurado,

quien coordinará las deliberaciones y comunicará los resultados oficiales a la organización.

11.3. Los integrantes del jurado deberán evaluar con imparcialidad, respeto y objetividad.

11.4. Las deliberaciones del jurado serán reservadas.

11.5. Si un integrante del jurado mantiene parentesco, vínculo directo de formación, representación o cualquier relación que pueda comprometer razonablemente su imparcialidad respecto de una pareja participante, deberá informarlo a la Comisión Organizadora y abstenerse de intervenir en la evaluación de dicha pareja.

11.6. Las decisiones del jurado relativas a la apreciación artística y técnica de las parejas serán definitivas e inapelables, sin perjuicio de los reclamos referidos a aspectos administrativos o al cumplimiento de estas bases.

12. ACCIDENTES, ABANDONO Y FUERZA MAYOR

12.1. Si un participante sufre una lesión o problema de salud antes o durante su presentación, deberá informarse inmediatamente a la Comisión Organizadora.

12.2. La Comisión Organizadora podrá suspender momentáneamente la participación de la pareja cuando resulte necesario resguardar la integridad de sus integrantes.

12.3. En situaciones de fuerza mayor, la Comisión Organizadora, previa consulta al jurado cuando corresponda, resolverá la continuidad, repetición o retiro de la pareja, procurando mantener condiciones equitativas para todos los participantes.

13. CANTIDAD MÍNIMA DE PARTICIPANTES

13.1. Para desarrollar una categoría deberán existir al menos dos parejas correctamente inscritas y acreditadas.

13.2. Si una categoría no alcanza el mínimo indicado, la Comisión Organizadora podrá declararla desierta o realizar una presentación de carácter no competitivo, informando oportunamente a las parejas involucradas.

14. PREMIACIÓN

14.1. Se premiará el Primer, Segundo y Tercer Lugar de cada categoría.

14.2. La pareja que obtenga el Primer Lugar recibirá un galvano representativo

14.3. Cada integrante de las parejas que obtengan el Segundo y Tercer Lugar recibirá galvano

14.4. La premiación se realizará una vez comunicados oficialmente los resultados de cada categoría, según la programación establecida por la organización.

15. RECLAMOS

15.1. Los reclamos únicamente podrán ser presentados por uno de los integrantes adultos de la pareja o, tratándose de participantes menores de edad, por su apoderado o tutor legal acreditado.

15.2. Todo reclamo deberá presentarse de manera respetuosa ante la Comisión Organizadora inmediatamente después de ocurrido o conocido el hecho que lo motiva y, en todo caso, antes de la ceremonia de premiación de la categoría correspondiente.

15.3. Los reclamos podrán referirse al cumplimiento de requisitos, inscripción, orden de participación, aplicación de estas bases u otros aspectos administrativos.

15.4. No procederán reclamos destinados a modificar la apreciación artística o técnica realizada por el jurado.

15.5. La Comisión Organizadora resolverá los reclamos antes de la premiación cuando su naturaleza pueda afectar los resultados o el normal desarrollo de la competencia.

16. CONDUCTA Y DISPOSICIONES GENERALES

16.1. No se permitirán conductas que alteren el normal desarrollo del concurso o que afecten la integridad, dignidad o respeto debido a participantes, jurado, organización, músicos, animadores o público.

16.2. La organización podrá adoptar las medidas necesarias frente a conductas incompatibles con el espíritu de sana competencia y respeto que inspira el concurso.

16.3. Toda situación no prevista en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora, procurando resguardar los principios de transparencia, respeto, igualdad y valoración de nuestra danza nacional.

17. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

17.1. Al completar y enviar la inscripción, los participantes declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes Bases del Concurso Comunal de Cueca Fiestas Patrias Codegua 2026”.

17.2. La participación en el concurso implica asimismo el compromiso de respetar las decisiones adoptadas por la Comisión Organizadora y el jurado dentro del ámbito de sus respectivas atribuciones.